

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.721/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gabriela Verónica VAZQUEZ de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Temodinámica correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna VAZQUEZ de la cual se desprende que la citada alumna posee regularizada la asignatura Análisis Matemático I;

QUE por Notas Nros. 311 y 590/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue interpuesto por la alumna Gabriela Verónica VAZQUEZ en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 136/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gabriela Verónica VAZQUEZ de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Temodinámica correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gabriela Verónica VAZQUEZ (D.N.I. N° 33.745.180) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Temodinámica correspondiente al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Matemático I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Análisis Matemático I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

719